EXPDTE. N°: 493/2017 - P.Ley

AUTOR: MARINAO Humberto Alejandro

EXTRACTO: Adhiere a la ley nacional n° 27118 que declara de interés público la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. Crea el Régimen de Reparación Histórica.

## DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION**.

SALA DE COMISIONES

MARTIN	VIDAL	GRANDOSO	(	CORONEL
GERMANIER	HOLTZ	LARRALDE		LIGUEN
MARTINE?	RIVERO		TOZZT	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.